

Córdoba, 24.04.12

Ref.: Expte.0020275/2012

VISTO la necesidad de realizar desgrabaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

<u>RESUELVE:</u>

Artículo 1º: Aprobar el pago a la Firma Beatriz Blanca Juana Cruces por desgrabación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

 \$800,00(Pesos ochocientos) según Recibo C000100000040 de fecha 11/04/12, por las sesiones ordinarias del HCACETS del 09 y 23/03/12

<u>Artículo 2º:</u> La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios, Fondo Universitario o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

<u>Artículo 3º : Protocolícese,</u> Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-

MARIA CRISTINA BEAULIEU SECRETARIA ADMINISTRATIVA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

Mg Un

Mejer, MARIANA PATRICIA ACCUSTO DIRECTORA : Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Odrdoba